Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo de Oficiales Herreros

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para la constitución de bolsa de trabajo de Oficiales Herreros mediante oposición libre, y habiéndose presentado reclamaciones por D. Francisco Blanquero Sierra, D. José Garrido Expósito y D. David Morilla Rojano, por medio de la presente y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Desestimar la solicitud de D. Francisco Blanquero Sierra y D. David Morilla Rojano, ya que según la documentación presentada no reúnen la experiencia que se requiere de 6 meses como Oficial 1ª o 12 meses como Oficial 2ª de herrería.

SEGUNDO: Admitir la solicitud de D. José Garrido Expósito, por cuanto acredita la experiencia requerida.

TERCERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	
CASTILLEJO FERNANDEZ JOSE JAVIER	48964922-S	
DIAZ RACERO JUAN	52273082-Q	
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	47205790-S	
GARCIA RIVAS JESUS	75438891-H	
GARRIDO EXPOSITO JOSE	75371133-H	
GUTIERREZ ROMERA MANUEL	47203377-V	
PADILLA PIÑA MANUEL	52238597-P	
PEREZ ZARCO JOSE	28652422-B	

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa Exclusión
BLANQUERO SIERRA FRANCISCO	14324178-P	No acredita experiencia requerida
FUENTES MUÑOZ EMILIO	75402503-Q	No presenta titulación
GONZALEZ MUÑOZ JUAN MANUEL	44955182-A	No acredita experiencia requerida
MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	75435329-K	No acredita experiencia requerida
MORILLA ROJANO DAVID	47204666-H	No acredita experiencia requerida
SANZ MORENO PEDRO CECILIO	28782783-P	No acredita experiencia requerida

Código Seguro de verificación:SrCyVooj+VeFlOkbJT7YoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	26/10/2016	
ID. FIRMA	10.1.90.214	SrCyVoOj+VeFlOkbJT7YOQ==	PÁGINA	1/2	

SrCyVoOj+VeFlOkbJT7YOQ==

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo de Oficiales Herreros

CUARTO: Se nombran a los titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base séptima de la convocatoria, que queda como sigue:

PRESIDENTE:

<u>Titular</u>: D. Vicente Llanos Siso <u>Suplente</u> D. Eduardo Holgado Pérez

VOCALES:

1er Vocal:

<u>Titular</u>: D. Francisco Ortiz Rueda <u>Suplente</u>: D. Juan José Rodríguez Mora

2º Vocal:

<u>Titular</u>: D. Marcial Rodríguez Fernández

SECRETARIA:

<u>Titular</u>: D^a. Ana M^a Anaya Medina <u>Suplente</u>: D^a. Isabel M^a Márquez Pernía

QUINTO: La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **8 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas en la Biblioteca Municipal**, ubicada en la C/ Alvarez Quintero, N° 39 de Utrera. Los aspirantes deberán asistir provistos del D.N.I y de bolígrafo azul o negro.

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y a título informativo en la web municipal **www.utrera.org**

Lo que se comunica a los efectos oportunos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

- * Recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- * Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:SrCyVoOj+VeFlOkbJT7YOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	26/10/2016		
ID. FIRMA	10.1.90.214	SrCyVoOj+VeFlOkbJT7YOQ==	PÁGINA	2/2		